



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2017-A-8.

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 25 de marzo de 2022, se otorga a Lucila Robredo Castresana la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar del cauce del arroyo Pucheruela, perteneciente a la cuenca del río Salón, paraje La Serna, localidad de Paresotas, término municipal de Medina de Pomar, en el punto de coordenadas ETRS89 UTM-30 X: 472767, Y: 4759559, con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo (julio) de 0,224 l/s, con destino al riego de hortícolas en la parcela 1.855 del polígono 610, del referido municipio, con una superficie de 1,10 ha, durante los meses de junio a agosto, ambos inclusive y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Zaragoza, a 18 de mayo de 2022.

El comisario adjunto,
Javier San Román Saldaña